

REGLAMENTO TIENDA AUTONIZA PET FRIENDLY

El presente reglamento regula el ingreso y permanencia de mascotas en las instalaciones de Hyundai Autoniza sede Surco como un local Pet Friendly, así como las responsabilidades de sus propietarios.

Para el ingreso con mascotas, se considerará como responsable a la persona que las acompañe, quien deberá cumplir con las siguientes disposiciones, de conformidad con la Ley N°27596: Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes:

1. Las mascotas deberán estar en buenas condiciones de salud y contar con una cartilla de vacunación vigente (física o digital). No se permitirá el ingreso de mascotas en celo.
2. Las mascotas deberán portar una placa de identificación visible y estar sujetas con una correa o arnés adecuado a su tamaño. Estas deben ser conducidas por una persona capaz de mantener el control en todo momento.
3. El responsable deberá llevar consigo bolsas u otros implementos de limpieza para recoger y desechar los desechos de su mascota en los contenedores designados.
4. Las mascotas deben mantenerse bajo control y no acercarse a otras personas o animales sin el consentimiento de sus propietarios.
5. Solo se permite el ingreso de una (1) mascota por adulto.
6. No se podrá dejar a la mascota bajo la custodia de un menor de edad o adulto mayor dentro del local.
7. Está prohibido dejar a la mascota sola en cualquier área del establecimiento, incluyendo la entrada.
8. Las mascotas deberán permanecer en las áreas designadas dentro del concesionario y no subirse al mobiliario ni a los vehículos en exhibición.
9. Si la mascota pertenece a una raza considerada potencialmente peligrosa (por ejemplo: Pit Bull Terrier, Rottweiler, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés) deberá portar un bozal durante toda su estancia en el local. Si la mascota no pertenece a estas razas pero es poco sociable, se recomienda igualmente el uso de bozal.
10. El responsable será el único encargado de los daños que su mascota pueda ocasionar en las instalaciones o a terceros. Hyundai Autoniza no asumirá responsabilidad por dichos incidentes. En caso de que derive alguna responsabilidad legal o multa por causa de algún acto de la mascota o derivados de la propiedad sobre la misma, el propietario de la mascota se compromete a cubrir dichos gastos.
11. En caso de emergencia y/o lesión por causa de actos de la mascota, el propietario deberá prestar auxilio, socorrer a los afectados y asumir los gastos que correspondan.
12. Al ingresar con su mascota, el responsable declara que acepta y se compromete a cumplir con este reglamento.

Hyundai Autoniza, tu concesionario **Pet Friendly**. ¡Disfrutemos juntos de un espacio seguro para todos!

